

MOVILIDAD

Semana Europea de la Movilidad

Entre los días 16 y 22 del próximo mes de septiembre se celebrará la Semana Europea de la Movilidad.

En esa semana, distintas Administraciones y Organizaciones convocan diferentes actos para poner de manifiesto la importancia de la movilidad sostenible en lo social, ambiental y económico. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) continúa impulsando la participación en la convocatoria de la Semana Europea de la Movilidad (SEM) 2017, que se celebrará del 16 al 22 de septiembre. El tema elegido este año por la Comisión Europea está centrado en la movilidad limpia, compartida e inteligente y el lema es: ¡Compartir te lleva más lejos!. La Unión Europea nos anima a fomentar soluciones de movilidad compartida y destacar los beneficios de modos de transporte más limpios, apoyándonos en las tecnologías de transporte inteligente. La Comisaria europea de Transporte, Violeta Bulc, ha establecido cuatro áreas prioritarias: innovación, digitalización, descarbonización y ciudadanía.



Reunión de la Comisión que convoca el MAPAMA

17/07/2017 El director general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Javier Cachón, ha presidido la Comisión Sectorial de Medio Ambiente, preparatoria de la próxima Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del día 24 con las comunidades autónomas. El encuentro, celebrado con representantes de las comunidades autónomas para abordar distintos temas de interés medioambiental, ha contado con la presencia también por parte del Ministerio de la directora general de la

Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ulargui, y del director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada.

11/07/2017 El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presenta el primer informe de resultados de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad. La conferencia, organizada por la Fundación Biodiversidad, ha reunido a más de 100 personas entre empresas, emprendedores, entidades conservacionistas y expertos relacionados con la temática empresa y biodiversidad.

Abandono de la EMT por parte del Consorcio de Transportes

CCOO de Madrid denuncia el abandono de la EMT por parte del Consorcio de Transportes. Emitió nota de prensa al respecto el pasado 10 de Julio de 2017.

La Sección Sindical de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) de CCOO denuncia la negativa de la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) a la am-

pliación de líneas y la mejora de servicios así como la exclusión de la EMT del nuevo billete electrónico puesto en marcha por el Consorcio en Metro Madrid, lo que supone un detrimento del servicio público.



Nueva Tarjeta de Transporte Público no Personal

El Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) dio luz verde, a comienzos de junio, a la creación de la nueva Tarjeta de Transporte Público no personal sin contacto. Se trata del último soporte tecnológico puesto en marcha por la Comunidad de Madrid, que sustituirá de manera progresiva a los actuales billetes magnéticos de papel.

La tarjeta, con un precio de 2,50 euros, es recargable, multipersonal y tiene una validez de 10 años. Permitirá cargar los siguientes títulos: billetes sencillos de la red de Metro y Metro Ligerero (Metro de

Madrid, Metros Ligeros de Madrid, Transportes Ferroviarios de Madrid y Metro Ligerero Oeste), billete de 10 viajes Metrobús y billetes de 10 viajes de los operadores urbanos e interurbanos por carretera.



Documento de 90 Propuestas CCOO de Madrid

Consejo para la promoción de la Accesibilidad de Barreras y Comisión Técnica de Accesibilidad de Modos de Transporte

CCOO de Madrid participa activamente en el Consejo para la promoción de la Accesibilidad de Barreras, y en su Comisión Técnica de Accesibilidad de Modos de Transporte.

CCOO de Madrid ha presentado un documento con 90 Propuestas desarrolladas de mejoras de la Accesibilidad en las Infraestructuras y Material Móvil de Metro Madrid que recogen, las alegaciones formuladas al Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro 2016-2020.

Adicionalmente ha planteado, en sus reuniones ordinarias, alternativas y alegaciones en la línea de lo reclamado por la sociedad y los colectivos más desfavorecidos o afectados por las limitaciones de accesibilidad al transporte público de nuestra Comunidad.

MEDIO AMBIENTE

CCOO de Madrid apoya las plataformas contra las incineradoras

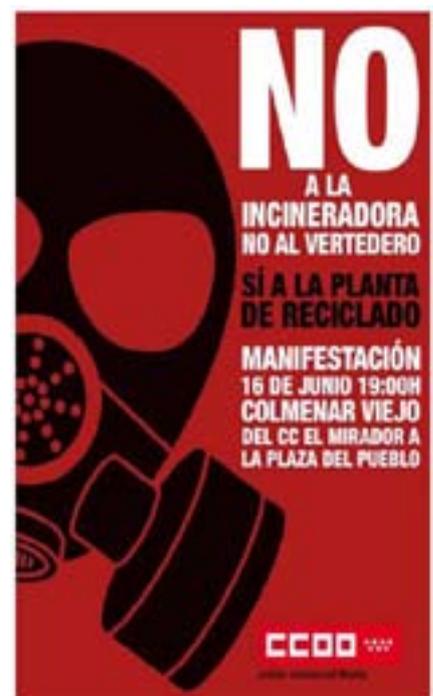
La Comisión Ejecutiva de CCOO de Madrid, en su reunión del día 22-05-2017, decidió adherirse y apoyar el manifiesto y las acciones propuestas por las plataformas contra de incineradoras de Madrid Sur y de Colmenar Viejo.

“La planta de metanización y compostaje tiene la función de convertir la basura en electricidad, pero su finalidad se ha quedado corta y ha llevado a la Comunidad de Madrid a proponer una alternativa antes de recibir una sanción por parte de la Unión Europea, la creación de una incineradora. Una multa, porque según la legislación actual, el 40 % de la basura que entra en los vertederos debe estar reciclada. LAS INCINERADORAS DESPRENDEN SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, pero, más allá de una posible multa, existe la reticencia de que los habitantes de

las localidades cercanas podrían ser más proclives a padecer cáncer, como señalan algunos estudios. Ante esta situación tan conflictiva y urgente, se han organizando actos y manifestaciones.”

El Sindicato siempre defenderá la salud de los y las madrileñas por encima de intereses económicos.

En este enlace podéis firmar contra la instalación de la incineradora una petición de change.org: <https://www.change.org/p/comunidadmadrid-no-a-la-incineradora-de-madrid-sur>



Fondos para la prevención y extinción de incendios forestales

El 21 de Julio la Comunidad de Madrid informó que va a destinar 96,4 millones de euros para la prevención y extinción de incendios forestales hasta el año 2021, tal y como se refleja en el nuevo contrato para acometer estos trabajos, que comenzarán el próximo 1 de agosto.

Según ha informado el Gobierno regional, esta inversión permitirá gestionar "eficazmente la defensa del medio natural frente a este tipo de incendios y se contempla la división del territorio forestal en la Zona Este y la Zona Oeste". Los trabajos de la primera de estas zonas serán desarrollados por la empresa Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., con una inversión de 46,7 millones. De la Zona Oeste se ocupará Ingeniería Forestal, S.A., con un presupuesto de 49,66 millones de euros. Este operativo de prevención y extinción de incendios de vegetación en la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan INFOMA, funciona como un refuerzo a los medios y recursos propios con los que cuenta la Comunidad de Madrid el resto del año. Parte del presupuesto adjudicado, está incluido dentro de las ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres natu-

rales y catástrofes dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020).

De este modo las actuaciones en materia de prevención de incendios serán cofinanciables a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), en un 53 por ciento; a través de la Administración General del Estado, en un 14,10 por ciento; y el resto de la inversión será asumida por la Comunidad de Madrid.

Esta Administración Autónoma ha puesto en marcha un punto de encuentro virtual para impulsar el cambio del modelo económico lineal por el modelo de economía circular, que se basa en reutilizar los residuos para generar nuevos recursos. Se trata de una página web (www.madrid7r.es) aún en construcción, que pretende ser una herramienta donde los ciudadanos puedan encontrar todo tipo de información sobre el nuevo modelo de economía. Además, la web ofrecerá también materiales didácticos y documentales sobre los múltiples aspectos de este concepto que se está imponiendo en toda la Unión

Europea. La iniciativa forma parte de un programa de concienciación, sensibilización y apoyo a la transición de una economía lineal a una economía circular que se ha impulsado desde la empresa pública GEDESMA, donde se trabaja para impulsar y hacer llegar a los ciudadanos nuevas prácticas que superen las 3R del reciclado. De esta forma, además de Reducir, Reciclar y Reutilizar, el Gobierno regional ha añadido también Rediseñar, Renovar, Reparar y Recuperar.



Un ejemplo de estas '7R' es el proyecto que recientemente ha visitado el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, en Redueña, cuyos habitantes participan desde hace varios años en un plan agroecológico local orientado a la generación de nuevas oportunidades de emprendimiento y puesta en valor de los recursos. El plan incluye un arboreto comestible y un proyecto de gestión de biorresiduos conectados ambos por el compostaje comunitario.

Se crea la Comisión de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid sin participación sindical



El Ayuntamiento de Madrid presenta su proyecto de Comisión

El pasado 6 de Julio de 2017 se publicó un Decreto de la Alcaldía de Madrid por el que se crea la Comisión de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid. En el decreto, en su artículo 8 habla de la participación de las vocalías. Vocalías en las que a los sindicatos se nos ignora.

Se identifican hasta 13 colectivos que deben tener representación vocal, entre ellos identifican expertos internos 6 (Áreas de Gobierno) con representación y externos 1 (asociaciones

medioambientales) con el único requisito de estar inscritas, sin valorar cualificación técnica o representatividad.

Por otra parte, identifican 8 vocales por representación Institucional (Alcaldía, MS, Comunidad, AGE y Partidos Políticos) y 1 representante de Grupos de Interés Social y participación ciudadana (organizaciones vecinales).

No consideran que los Sindicatos mayoritarios representamos institucionalmente a todos los trabajadores y en particular a los de estas administraciones, así como a los trabajadores expertos en estas materias.

Tampoco consideran que entre los grupos de interés social y medio ambiental los sindicatos mayoritarios somos también las organizaciones más representativas, y así lo reconoce la ley.

Evidentemente tampoco reconocen que en las organizaciones sindicales más representativas existen expertos en esta y otras materias del máximo nivel y que, en todo caso, nuestro interés no es menor que el del resto de organizaciones afectadas. Por todo esto hemos manifestado nuestro malestar y protesta a la Alcaldía, solicitando su corrección en la medida de lo posible, no solo para este ámbito, sino como funcionamiento futuro.

CCOO de Madrid en contra de eventos desregulados y multitudinarios en espacios protegidos

CCOO de Madrid propone la prohibición de eventos multitudinarios en espacios protegidos. El pasado 14 de julio de 2017 emitimos una nota de prensa que se publicó en diversos medios de comunicación a este respecto que nos preocupa y preocupa a la sociedad.



http://www.madrid.ccoo.es/noticia:242272--CCOO_de_Madrid_propone_la_prohibicion_de_eventos_multitudinarios_en_espacios_protegidos

“El sindicato quiere que se dé a los terrenos rústicos o protegidos de la región un uso que favorezca un desarrollo sostenible y reclama una mayor vigilancia sobre las actividades desreguladas que dañan el medio ambiente”.

“A propósito del debate sobre la limitación en la Comunidad de Madrid para la celebración de bodas y otros eventos multitudinarios en fincas que no cumplen con la legislación, CCOO de Madrid coincide en este planteamiento y se muestra favorable a dar a los terrenos rústicos o protegidos de la región un uso que favorezca el desarrollo rural sostenible, y por el contrario se posiciona en contra de actividades desreguladas que suponen un daño para el medioambiente”.

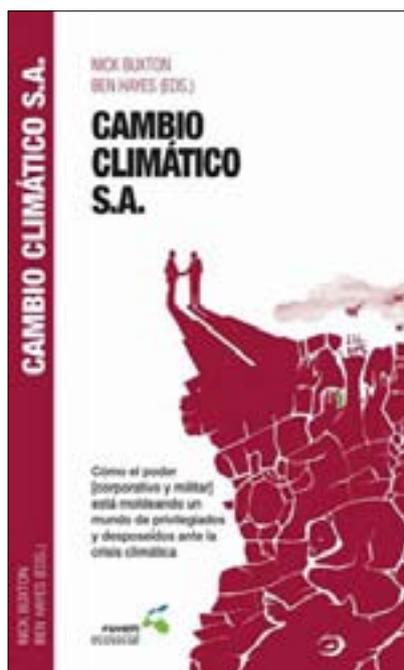
JORNADAS Y ACTOS

Se presenta el libro en Madrid

Cambio climático, S.A., editado por FUHEM Ecosocial

Con motivo de la reciente aparición del libro *Cambio climático, S.A.*, editado por FUHEM Ecosocial, el día 14 de junio de 2017 se eligió su presentación en Madrid en la que contamos con Nick Buxton, uno de sus autores, así como otros representantes de diversas entidades. En la presentación se abordó cómo el poder corporativo y militar está moldeando un mundo de privilegiados y desposeídos ante la crisis climática.

Se eligió en el Espacio Abierto FUHEM (Av. de Portugal, 79 posterior) y lo presentaron Nick Buxton, coautor del libro y editor de Transnational Institute (TNI), Erika González, representante de Ecologistas en Acción y OMAL y Santiago Álvarez, director de FUHEM Ecosocial. Sobre estos actos, así como de esta nueva publicación, se ofrece más información en la web de FUHEM Ecosocial y en canales de redes sociales en twitter y facebook.



Jornadas “Compra Pública Innovadora y Sostenible”

El pasado 26 de Junio de 2017 se realizaron las jornadas “Compra Pública Innovadora y Sostenible” en el Salón de actos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, donde CCOO de Madrid participó activamente exponiendo sus planteamientos al respecto.



Seminario “La calidad del aire urbano”

El 9 de mayo CCOO de Madrid participó en el seminario “La calidad del aire urbano: diagnóstico y respuestas en Milán, Berlín y Madrid”. En el encuentro se contó con grandes expertos en el tema, entre otros con representantes del gobierno de Milán, Berlín y Madrid. La intervención del secretario de Medio Ambiente de CCOO Madrid, Ángel Juberías, versó sobre:



“El principal problema de movilidad de las grandes ciudades es el tráfico no colectivo, y así mismo, es el principal problema contaminante, y obedece fundamentalmente a estas causas:

1º Desplazamientos en el interior de la ciudad, hacia la ciudad o desde la ciudad para realizar jornadas laborales, negocios o estudios.

2º Desplazamientos en el interior de la ciudad, hacia la ciudad o desde la ciudad para realizar aprovisionamiento de mercancías y repartos.

La contaminación fundamentalmente se produce por las partículas desprendidas de las ruedas, frenos, etc., no solo por los humos de combustibles (que también). Atascos, movilidad estéril por aparcamiento, aparcamiento y otros problemas de movilidad, se producen por el número de vehículos, no por la tecnología o tipología de ellos. Por lo que podemos concluir, salvo visiones interesadas,

que los problemas de movilidad y contaminación no se evitan, aunque puedan ser paliados en una pequeña parte, con vehículos eléctricos individuales; por lo tanto, la evolución verde-tecnológica no es la solución total. Limitar el acceso de vehículos privados de personas o mercancías a las grandes ciudades mediante multas, tasas, peajes, aparcamientos regulados, etc., si bien minorizan ambos problemas (ambiental y de movilidad) tienen efectos perversos, pues vuelcan la carga de la culpa y de la solución a los trabajadores y estudiantes, creando una gran discriminación de clase, pues el que puede pagar circula, aunque contamine o atascue, y el que no, no puede, empeorando su nivel de vida y su calidad. La solución más justa, pero sin duda nada fácil a estos problemas, debería ser estructural. Hacer ciudades más sostenibles, menos masificadas y mejor estructuradas, con puertos secos de mercancías satélites, a los que se lleven las mercancías por ferrocarril, repartos estructurados e

inteligentes de mercancías a la ciudad en horarios programados, que no atasquen y con vehículos ligeros y eléctricos, descentralización de las administraciones públicas, Gobiernos militares, cuarteles, etc..., evitando grandes concentraciones de trabajadores en el centro, concentración de empresas, en polígonos industriales accesibles con modos de transporte público suficientes y distribuidos, en base a la población de manera satélite, ley de movilidad de puestos de trabajo sostenibles, evitando que por intereses espurios, trasladen e incrementen los costes de los trabajadores, de un lugar comunicado a otro aislado, por los medios de comunicación públicos; transporte público sostenible, suficiente, con frecuencias adecuadas y con posibilidades de trasladar a los ciudadanos con un máximo de 10 minutos andando; nuevos modos de transporte colectivo o colectivizado para acercar a ciudadanos aislados a centros de transporte público; carriles bicis por toda la ciudad; traslado de Universidades y centros educativos de manera distribuida como la población, con transporte público y accesibilidad peatonal o ciclista; realizar un plan urbano y de vivienda inteligente y sostenible, favoreciendo alquileres sociales y penalizando las casas vacías, fomentando que las personas vivan donde necesitan vivir y no donde pueden, aunque suponga perder su vida en transporte; hacer los transportes públicos gratuitos o con costes básicos y grandes exenciones para colectivos en problemas económicos; integrar los centros comerciales y el pequeño comercio en las ciudades de manera razonable y no creando flujos de tráfico adicional para realizar las compras semanales o mensuales. En fin con un sinnúmero de medidas eficaces, que lejos de penalizar el vehículo privado lo hacen innecesario en una ciudad sostenible. Como diría el del chiste, Organización y menos represión.”

MADRID DOCUMENTAL

Extractos de los diarios de sesiones de la Comisión de MA, AL y OT de la Comunidad de Madrid

Ponemos a vuestra disposición los resúmenes y extractos documentados de los diarios de sesiones de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Recibimos periódicamente los extractos y resúmenes de la Comisión antes mencionada y los ponemos a vuestra disposición por si son de utilidad o interés. Para solicitarlos podéis poneros en contacto con la Secretaría de Medio Ambiente, que os los remitirá por correo electrónico.

Contacto: Ángel Juberías, tel: 689 32 33 26 email: medioambiente@usmr.ccoo.es

Propuesta de inclusión de cláusulas ambientales en la contratación pública

El 8 de mayo de 2017 la Secretaria de Medio Ambiente de CCOO Madrid planteó la propuesta de la inclusión de cláusulas ambientales en las diferentes prescripciones técnicas y condiciones de la contratación pública.

A. Fase de selección y documentación acreditativa previa de concursantes, documentación a presentar

1º certificaciones en calidad o medio ambiente y declaraciones o cumplimientos de RSC. Permiten garantizar, dependiendo del ámbito de contratación del producto o servicio, iniciativas y cumplimientos, sobre respeto al medio ambiente y el uso de procedimientos y materiales responsables y sostenibles.

2º plan de movilidad de trabajadores y transportes de productos o servicios. Se realizan contrataciones de servicios o de productos en factorías o industrias que conllevan un gran o importante desplazamiento de personas, trabajadores, transportistas, etc. si no están dotadas estas actividades de un plan de movilidad sostenible y responsable, que incluya medidas para que los trabajadores accedan a los puestos de trabajo en transporte público y sostenible preferentemente y de manera incentivada económicamente se realiza un incremento de de la contaminación y la huella de carbono,

sin valoración o paliativos en función de la opción contratada, por lo que la existencia de un plan que valore la proximidad, la comunicación y los traslados o transportes sostenibles es indispensable. En algunas CCAA o países existe la obligación de, al abrir un nuevo centro de trabajo o modificarlo en ciertas condiciones reguladas, registrar un plan de movilidad y accesibilidad de trabajadores, productos y transportes desde y hasta el centro de trabajo. La libertad de empresa y ubicación o movilidad de los negocios en función de oportunidades no puede ser a costa del medio ambiente.

B. Fase de adjudicación

1º empresas que presenten un adecuado compromiso en materia de selección de materiales certificados medioambientalmente, en reciclaje y eliminación de residuos de acuerdo a protocolos de la empresa o entidad contratante.

2º empresas que se certifiquen en residuos, utilización sostenible de publicaciones y ecoedición.

3º empresas que presenten una tabla de horarios y prestación de servicios, compatible con las horas de luz y planes de ahorro energético.

4º empresas que certifiquen que sus productos o servicios cumplen con criterios

óptimos de valoración medioambiental y exentos de productos o índices de toxicidad no aceptables.

C. Criterios de preferencia y desempate

1º empresas que presenten un adecuado compromiso medioambiental, conforme a la cláusula ____ (acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental), podrán aportar un documento que justifique el grado de compromiso medioambiental de la empresa, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente del ámbito de contratación.

2º empresas que tienen representación de los trabajadores en materia de seguridad y salud, y compromisos de coordinación de actividades con la empresa contratante en materias de salud y prevención, así como en responsabilidad social y sostenibilidad.

3º empresas con planes formativos que incluyan el respeto por el medio ambiente, la movilidad sostenible y la responsabilidad social corporativa.

4º empresas que certifiquen o comprometan que sus actividades realizan el menor impacto posible en materia de ruido, ocupación de la vía pública, etc.

CONFEDERAL

Mariano Sanz Lubeiro

Nuevo secretario de Medio Ambiente y Movilidad Confederal



El pasado día 11 de julio fue elegido a Mariano Sanz Lubeiro secretario de Medio Ambiente y Movilidad Confederal.

Nació en Valladolid el 8 de noviembre de 1963. Es Maestro Industrial en la rama de Electricidad-Instalaciones y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Medicina de Valladolid. En el año 1984 ingresa como Oficial de Oficio de entrada en el Taller

Central de Reparación de RENFE en Valladolid. Además, en 2012 asume también las áreas de Seguridad Social y Medio Ambiente. Tras el 11º Congreso de la Unión Sindical de CCOO de Castilla y León celebrado en 2017 es nombrado secretario de Elecciones Sindicales y Afiliación, cargo que ocupa hasta ser elegido miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal en el 11º Congreso Confederal de CCOO.

Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética

El próximo 10 de octubre de 2017 se cierra el proceso de consulta pública previo a la elaboración del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Podéis hacernos llegar las aportaciones que creáis convenientes para ordenar y confluir en un documento Confederal.

Además, en este mismo orden de cosas informarnos que CCOO ha sido invitada a participar en la Comisión de Expertos sobre la Transición Energética que el Gobierno ha decidido constituir.

El Gobierno de España se ha comprometido a presentar, en esta Legislatura, este anteproyecto de Ley para avanzar hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de producción cada vez menos contaminante.